

**VISTO:**

La nota elevada a este Honorable Concejo Deliberante por la Escuela de Educación Media N° de Coronel Dorrego; y

**CONSIDERANDO:**

Que la institución informa sobre la participación de alumnas en las Olimpíadas de Matemáticas Argentinas, Final Provincial.

Que tomarán intervención las alumnas Natalia Sobrero y Dora Macaya, acompañadas por la Profesora Luisa D'Annunzio, los días 3, 4 y 5 de Septiembre del corriente año en la ciudad de Mar del Plaza.

Que la participación origina gastos elevados para ser afrontados por la institución.

Que este Cuerpo colabora, en la medida de sus posibilidades presupuestarias con eventos culturales, como el presente.

**POR TODO ELLO**, el **PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, sanciona el siguiente:

**DECRETO**

**ARTÍCULO 1º)** Destínase la suma de \$ 400.- (Pesos cuatrocientos) a la Escuela de Educación  
===== Media N° 2 de Coronel Dorrego, a efectos de colaborar con gastos que demandan la participación de alumnas en las Olimpíadas de Matemáticas Argentinas, Final Provincial.-

**ARTÍCULO 2º)** El importe citado en el Artículo anterior será imputado a la Jurisdicción  
===== 1.1.1.02.00000 – H.C.D. 01 – Acciones Legislativas – 5.1.7.0. Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro.-

**ARTÍCULO 3º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al  
===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 2 de Septiembre de 2008.-